Ramos
INDUSTRIA DEL VIDRIO

Manipulado del vidrio y transporte

Empaquetado y embalaje

Todos los caballetes dobles están homologados para soportar una carga máxima de 2500 Kg y el sencillo 2000 Kg.
Es importante tener en cuenta que han sido diseñados especialmente para ser manipulados empleando una carretilla elevadora o una grúa con eslinga.

La mercancia se asegura al caballete con una envoltura de film transparente y queda protegido con un revestimiento de plástico retráctil.

Para evitar que se produzcan arañazos en los vidrios derivados de la fricción, se colocan corchos separadores que impiden que las piezas entren en contacto entre sí.

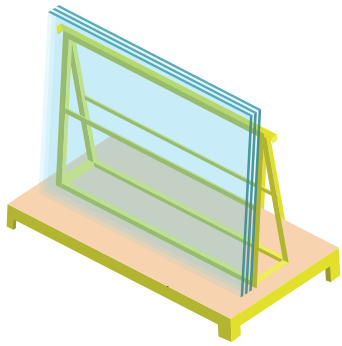

Transporte

Los caballetes son cargados siguiendo el procedimiento estándar de carga en función del peso y el volumen del conjunto. Asimismo, serán asegurados de tal forma que se evite cualquier posibilidad de desplazamiento o vuelco de carga.

Para el transporte marítimo se emplean contenedores y estos pueden ser de dos tipos, cerrados y abiertos por su parte superior.
Los contenedores variarán dependiendo las exigencias del puerto de destino y su peso máximo puede alcanzar hasta 20.000 Kg (aproximadamente).

Reclamación de incidencias

Camiones y contenedores

El cliente debe informar a Ramos Industria del Vidrio de cualquier daño en un periodo no superior a 48 horas desde la entrega del material. Por ello el receptor debe revisar el material una vez ha sido entregado.

Es obligatorio que los documentos estén firmados / sellados para poder efectuar una reclamación.

En caso de detectar alguna rotura o arañazo, el receptor del material deberá tomar fotos del material dentro del camión/caballete antes de la descarga.

Descarga

Camiones y contenedores

La descarga se llevará acabo empleando medios auxiliares del cliente y Ramos Industria del Vidrio no se hará responsable de siniestros provocados por un incorrecto manipulado durante el proceso.

En caso de detectar desperfectos ocasionados durante el trasporte de los vidrios el cliente deberá anotarlos en el albarán de entrega del transportista.

El presente documento ha sido realizado con el objeto de transmitir los procedimientos de embalaje y transporte según las directrices de Ramos Industria del Vidrio. Cualquier necesidad del cliente que sea diferente al procedimiento correspondiente a la logística debe ser solicitado expresamente con anterioridad y estudiando por el personal responsable de Ramos Industria de Vidrio.